

**CIRCULAR: 9/2020**

**FECHA: 23/01/2020**

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA JUUL CON UNA EXPENDEDURÍA DE CÓRDOBA.**

Estimados compañeros:

Os pasamos información de lo acontecido a una compañera nuestra (Expendeduría 64 de Córdoba) con los productos JUUL (vapeadores), que se comercializan a través de COMET, para que tengáis muy en cuenta su comportamiento.

La empresa y nuestra compañera acordaron la exposición de este producto y, si transcurridos entre dos y cuatro meses, no tenía salida, se procedería a la retirada del mismo sin coste alguno para la expendedora.

JUUL hasta la fecha no sólo no ha cumplido con lo acordado, sino que en varias ocasiones han evitado que la expendedora contactara con la comercial y le están dando largas al tema. Por supuesto el producto fue facturado en su momento y pagado por nuestra compañera.

Tener en cuenta que los asuntos comerciales son muy particulares, no obstante estas informaciones nos vienen muy bien conocerlas para poder catalogar a las empresas.

Atentamente.



Secretaría.